



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de abril de 1994.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a durante el período comprendido entre 10 y el 26 de mayo del corriente año, al doctor Martín Diego Farrel, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION